

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a diecisiete de abril de dos mil diecinueve.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad en sesión ordinaria, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales: D. Pedro Navarro López, D. Enrique Collados Mateo en sustitución de D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, D^a M^a Dolores Ranera Gómez, D Roberto Fernández García, D^a Cristina García Torres y D. Carmelo Asensio Bueno. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve y de la sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se da cuenta, en primer lugar, a la Comisión de los expedientes que a continuación se detallan, quedando enterada de los mismos, y se someten seguidamente a su consideración las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que igualmente se detallan, y que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISION DE PLENO, EN CUMPLIMIENTO DEL

ACUERDO PLENARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2009

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

1. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "Adecuación de zonas verdes en el Centro Cívico de La Almozara" (18-067). Sección o Unidad responsable: Oficina de Proyectos de Arquitectura. Importe Económico: 10.088,16 € [IVA incluido].- N° Expte. Tramita: 189412. Fecha: 18/03/19.
2. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de servicio de "Estudio prestacional condiciones de seguridad contra incendios Pabellón Multiusos Movera". Sección o Unidad responsable: Oficina Técnica de Arquitectura. Importe Económico: 14.520 € [IVA incluido].- N° Expte. Tramita 198165. Fecha: 28/03/19.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA

SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA

3. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "acondicionamiento de solar como aparcamiento en Ps. de los Plátanos, nº 1, de barrio de La Cartuja a la empresa Cesar Augusta 2020, S.L., por importe de 10.388,53 €, al que habrá que adicionar la cantidad de 2.0181,59 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 12.570,12 €. Expediente Tramita 198151. Fecha; 20/03/19.

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA URBANA

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

4. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de "Restauración de muro de la acequia en la calle Nuestra Señora del Carmen. [Casetas]" a favor de Empey Grupo Rey Ardid. Importe adjudicación: 13,098,33 € [IVA incluido]. N° Expediente Tramita 196942. Fecha adjudicación:18/3/19.
5. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras "Mejoras en el Parque Estrella Polar, Valdefierro, Zaragoza" a favor de Obras Civiles y Canalizaciones Aragón, S.L.- Importe adjudicación: 25,630,22 € [IVA incluido]. N° Expediente Tramita 198248. Fecha adjudicación: 22/3/19.
6. Expediente s/nº.- Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras "Mejora de Andadores en el Parque de la Aljafería" a favor de Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L. Importe adjudicación: 15,601,32 € [IVA incluido]. N° Expediente Tramita 198235. Fecha adjudicación: 22/3/19.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

7. Expediente 1.131.933/13, 1.093.204/16, 890.958/17, 1.741.810/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 152 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de delimitar una nueva área de intervención G-36-1 que reordene el área de intervención F-36-1 con el aprovechamiento residencial procedente de la parcela de la Harinera de San José, cambiando su actual calificación de zona A1 grado2 a equipamiento cultural público EC(PU), a petición de la Junta de Compensación del área de Intervención F-36-1 del PGOU de Zaragoza, previa consulta con los servicios municipales, y conforme al proyecto redactado por equipo técnico Trama Arquitectura y Urbanismo S.L. aportado en fecha 28 de diciembre de 2018; quedando condicionada la aprobación definitiva a la aportación de un nuevo texto que de cumplimiento a las prescripciones señaladas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 1 de abril y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 12 de abril de 2019.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del área de Intervención F-36-1 del PGOU de Zaragoza, acompañando copia de los informes citados en el punto primero del Acuerdo, y dar traslado a la Junta Municipal del barrio de San José, para que tenga conocimiento de su tramitación.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de

Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Solicitar informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural sobre el proyecto aprobado inicialmente, vista la situación del área F-36-1 en el entorno del Canal Imperial de Aragón, respecto al cual se incoó procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural mediante resolución de 20 de septiembre del 2000.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

8. Expediente 344.096/18, 409.320/19.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 154 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, con el objeto principal de mejorar la redacción de las normas urbanísticas en relación con el tratamiento del espacio público y la escena urbana, el patrimonio cultural y la infraestructura verde, conforme al proyecto redactado de oficio por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y fechado en abril de 2019.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en los artículos de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 154, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la

presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- En relación con los proyectos de rehabilitación ya presentados a trámite en los conjuntos característicos contemporáneos, a los que se refiere el artículo 4.3.20 de las normas urbanísticas del P.G.O.U., se estará a lo dispuesto en el apartado final del informe del Director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano de 11 de abril de 2019.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

9. Expediente 586.593/18, 981.103/18, 1.462.292/18, 1.528.527/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para la ordenación conjunta de los volúmenes edificables de las parcelas sitas en calle Galo Ponte, nº 8 y calle Gil Berges, nº 3, en el área de intervención U-1-1 (Fases 1ª y 2ª), según proyecto técnico fechado en abril de 2018, a instancia de D. Fernando Millán Grau, en representación de la entidad mercantil Acrovil Zaragoza, S.L.- SEGUNDO.- La parcela del nº 8 de la calle Galo Ponte corresponde a la finca de resultado R-2 del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UA-1 del área de intervención U-1-1 (Fase 1ª), ordenada por el Estudio de Detalle que conjuntamente con la reparcelación se tramitó en el expediente administrativo nº 832.478/2008, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 18 de octubre de 2012. Advertir que quedarán sin efecto aquellas determinaciones del Estudio de Detalle del área U-1-1 (fase 1ª) que se vean modificadas por el presente Estudio de Detalle.- TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la mercantil propietaria de las parcelas afectadas y promotora del Estudio de Detalle.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10. Expediente 482.664/08, 916.430/08, 530.588/12.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en el área de intervención F-52-1, instado por la Junta de Compensación de la citada área, con el objeto de reordenar los volúmenes edificables en las parcelas en que el proyecto de reparcelación divide las manzanas A-4, A-6, A-7, B-1 y T-1 del Plan Especial, y establecer las condiciones arquitectónicas de coordinación de los edificios de las citadas manzanas, según proyecto técnico de fecha febrero de 2019, excepto el apartado 7.4 "Alineaciones" de la memoria del documento relativo a la manzana A4, sustituido por la página homónima de la memoria aportada el 10 de abril de 2019, y CD con plano dwg y GML de las parcelas edificables aportado en la misma comparecencia de 10 de abril.- SEGUNDO.- En el proyecto de Estudio de Detalle se prevén accesos comunes a los garajes en las manzanas A-6 y A-7, señalando la necesidad para garantizar la estanqueidad del sótano de mancomunar los garajes. Dicha mancomunación de garajes y/o servidumbres se indica que se pactará entre propietarios. Advertir a este respecto que siendo tal determinación del Estudio de Detalle vinculante, su ejecución no procede que se remita al pacto entre particulares, sino que en el proyecto de reparcelación, en ejecución de las determinaciones del planeamiento, se constituirá el correspondiente gravamen.- TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en Boletín Oficial de la Provincia, y notificación a la Junta de Compensación del área de intervención F-52-1 para la difusión a sus miembros.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.
11. Expediente 311.478/19.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 22 de marzo de 2019, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación nº 2 del Plan Especial del Área de Intervención U-36-8, del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación nº 2 del Plan Especial de del área de intervención U-36-8, redactado de oficio

por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y según proyecto fechado en marzo de 2019. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza.- TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- CUARTO.-. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por el Plan Especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Especial.- QUINTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la Modificación nº 2 del Plan Especial del área de intervención U-36-8.- SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo."

12. Expediente 1.730.367/18.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 22 de marzo de 2019, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación nº 2 del Plan Especial de Sistema General de Servicios "Mercazaragoza", del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación nº 2 de Plan Especial de Sistema General de Servicios "Mercazaragoza". instado por Javier Rincón Escalada, en representación de la empresa "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A." (Mercazaragoza), según proyecto técnico aportado el 26 de diciembre de 2018. Condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones contenidas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 22 de febrero de 2019.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de

Zaragoza.- TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y las que pudieran proceder en virtud de los informes que se emitan posteriormente en el expediente, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por el Plan Especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Especial.- QUINTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la Modificación nº 2 del Plan Especial de Sistema General de Servicios "Mercazaragoza".- SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo".

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-6311/19) Presentada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular)

¿Qué valoración hace el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del bloqueo de la DGA a la venta de suelos para los 77 pisos libres del Plan Pignatelli por infringir el ordenamiento jurídico y presentar irregularidades en las cláusulas de la licitación?

Sr. Muñoz: Si les parece bien, hay preguntas similares ...

Sra. Ranera: Yo tengo una interpelación, la cuarta.

Sr. Muñoz: Si, por eso ..., hay una cuarta, que es igual y hay una pregunta ...

Sra. García: Una cuestión de orden. Yo me ausento de la Comisión, nosotros pedimos las preguntas por escrito (si no hay inconveniente), y pido disculpas, pero ...

Sr. Muñoz: Bien, vale.

Sra. Ranera: Nos las trasladan a todos los miembros.

Sr. Muñoz: De acuerdo.

Sr. Navarro: Sr. Muñoz ..., a usted le da igual porque se va ..., entiéndame ..., lo digo con cariño, pero lo habitual es que se le pregunte al que la presenta si pretende o si permite que se junten. Tienen la costumbre, siempre, de preguntarle al otro. A mí no me preguntan nunca. Lo digo porque, generalmente (y señalo hacia aquí por algo) suelo ser yo el

primero, lo digo por la Sra. Ranera, y otros vienen después. Pero, bueno ..., a mi nunca me pregunta si me importa juntarlas ..., por supuesto, estoy encantado de unir las.

Sr. Muñoz: Ya sabía su buena voluntad.

Sr. Navarro: Encantado. Pero, la verdad, es que sí, que lo habitual sería preguntarle a quien primero la ha presentado. Mire, a mí ... (voy a intentar ser, con esta interpelación, todo lo constructivo que pueda), lo que más me preocupa de este asunto es que usted ha sido incapaz de gestionar la unanimidad porque, y me gustaría que nos contara qué hay de verdad, si de verdad, desde el punto de vista administrativo, se ha tramitado mal, o no, la permuta por obra, qué se ha hecho mal en el expediente, y por qué, si es así, no se les ha permitido desde el Gobierno de Aragón arreglarlo para que la tramitación continúe. Porque, mire, en esta legislatura ha habido pocos proyectos que hayan concitado urbanísticamente la unanimidad de todos los grupos (este es uno) y, además, por mucho que usted dijera lo que dijera en su momento (yo también lo entiendo que es en el fragor de la batalla) nosotros no nos sumamos al acuerdo porque nos veíamos fuera, ni muchísimo menos, nos sumamos al acuerdo porque pensábamos que podía ser un buen acuerdo para la ciudad. Usted lideró la idea, la Sra. Ranera (el Partido Socialista) propuso vivienda protegida, alguna de las diferencias de proyecto, Chunta Aragonesista (la Sra. Crespo) propuso vivienda protegida, nosotros propusimos permuta por obra, a Ciudadanos le vino bien todo (poco más que añadir, creo que fue la expresión), en definitiva, yo creo que aquí había unanimidad, Sr. Muñoz, y a pesar de la unanimidad la legislatura acaba el mes que viene y lo que hay en los suelos del Pignatelli es: nada. Han inaugurado las visitas (por cierto, rozando lo que la Ley Electoral permite, pero ..., bueno), pero la realidad es que no tenemos nada. A mi me preocupa que, de los pisos libres, de la vivienda protegida, en definitiva, del proyecto, del famoso proyecto de los antiguos suelos de los depósitos de Pignatelli no tengamos una realidad. Yo no quiero pensar que esto es una guerra con el Gobierno de Aragón, no quiero pensar que alguno (del Gobierno de Aragón, o de aquí que se va a las Cortes de Aragón) no quiere que usted avance en esto ..., no quiero pensar eso, estoy absolutamente convencido de que es algo subsanable, pero sí que me gustaría que nos explique qué ha ocurrido, como dice el Partido Socialista: situación creada recientemente sobre la venta de pisos, nosotros habríamos dicho, directamente, bloqueo del Gobierno de Aragón; no sé si ha habido un bloqueo del Gobierno de Aragón, o no, si es subsanable, ..., en definitiva, ¿qué tiene que ocurrir para que este proyecto (repito, en el que hay unanimidad) se libere en las próximas fechas? Muchas gracias.

Sra. Ranera: Similar va a ser la intervención que tenga en esta materia. Mire, llevamos cuatro años hablando de la incapacidad del gobierno de ZeC y yo ya no tengo ni calificativos para seguir denominando toda su gestión; usted no ha sido capaz, no ha sido ni tan siquiera capaz (se lo decía el Sr. Navarro) de un consenso, una unanimidad que había en este tema, llevarlo adelante; usted, como Consejero de Urbanismo, alardeó de su capacidad de desbloquear este proyecto, y estamos en esta situación. A mi, lo que me gustaría es que usted informara de esas irregularidades que parece ser que ha detectado el Gobierno de Aragón en el Plan Pignatelli, porque las sensaciones, ya no que tenemos los concejales, que tiene la ciudad, es la inseguridad jurídica en la que se ha convertido el quinto ayuntamiento de España. Esta es la sensación que hay en estos momentos, la inseguridad jurídica de cualquier papel que ustedes mueven de cualquier mesa. Conclusión: uno de los proyectos estrella, una vez más proyecto estrellado por el Sr. Muñoz, proyecto que sabe que habíamos trabajado mucho desde el Partido Socialista, que, como bien explicaba el Sr. Navarro, lo llevamos a una mesa, que Chunta Aragonesista también incorporó el tema de la VPO, y que al final lo aprobamos por unanimidad por todos los grupos políticos. Pocos temas esta legislatura se han aprobado por unanimidad, usted alardeó de ello (ya me parece bien ..., era una oportunidad para alardear y sacar pecho) y, en estos momentos, nos encontramos ante la situación ridícula de que, jurídicamente, es insostenible y que nos alerta el Gobierno de Aragón de irregularidades que ha detectado. Lo que está claro es que la siguiente corporación se va a encontrar la casa hecha una pena, que va a estar todo manga por hombro y, en materia jurídica, estamos muy preocupados, Sr. Muñoz. Explíquenos, por favor, esas irregularidades que parece que alerta el Gobierno de Aragón y que nos dice que el Ayuntamiento está infringiendo la ley. Explíquenos a qué corresponde.

Sr. Muñoz: Un principio de acuerdo ..., usted, Sr. Navarro, creo que se estaba basando en la información que había sido publicada, yo le voy a dar (ahora haré copia también) el informe jurídico emitido por el Sr. Pedro Marín, un jurídico del Área, que responde (punto por punto) las afirmaciones manifestadas por parte del Gobierno de Aragón. Y usted ha dicho, en base a esa información publicada: bloqueo ..., yo hubiera dicho lo mismo, porque estaba publicado ..., pero la Sra. Ranera ha dicho: detectar irregularidades, porque conoce más el tema ..., deduzco que porque le viene del Gobierno de Aragón. Y ¿por qué digo que conoce más el tema?, porque no existe bloqueo por parte del Gobierno de Aragón a estas viviendas, a esta operación de venta de patrimonio, no existe bloqueo porque no puede existir, porque no tiene la competencia legal para ello. Punto primero.

Sobre el Real Decreto 347 (esto es, más o menos, lo que dice el informe) de 2002, que es el Reglamento de Bienes, en su art. 121, lo que establece es que existen dos procedimientos: uno que tiene que ver con cuando un ayuntamiento enajena un bien que supone más del 25% de sus ingresos ordinarios (si los nuestros están en 700.000.000, tendría que ser si el Ayuntamiento de Zaragoza enajena un bien de 300.000.000, aproximadamente) tendría que tener autorización del Gobierno de Aragón. ¿Por qué?, porque establece ese régimen, yo entiendo que la Ley lo que dice es que, hombre, una operación de tal magnitud, de vender un 25% de tus ingresos ordinarios, pueda alterar incluso la competencia del Gobierno de Aragón, que es la de ordenación del territorio. Pero la gestión patrimonial es autónoma del Ayuntamiento, y lo que dice el art. 121 es que, para lo inferior ..., este artículo, evidentemente, está pensando en pequeños municipios ..., hombre ..., cuando un pequeño municipio vende algo que supone el 25% de sus ingresos ..., evidentemente, le tenemos que autorizar; en el otro régimen que es el de "no estamos en esos regímenes económicos", lo que hay es una mera comunicación, por tanto nosotros comunicamos en su momento, en tiempo y forma, qué es lo que pensábamos hacer; el Gobierno de Aragón planteó las alegaciones oportunas y nosotros le respondimos a esas alegaciones oportunas. Si no está de acuerdo, lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es recurrirlo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, que es la competente para vigilar este contrato, y no ellos porque no tienen esa capacidad. Con respecto al fondo, ya le digo ..., no es verdad que tengamos que ..., establecía unas supuestas irregularidades con respecto a la fijación de precios máximos, con respecto a la fijación de unos plazos preceptivos que el informe ya explica que están completamente argumentados, y yo me baso en lo que nos dicen nuestros servicios jurídicos, que, por cierto, es lo que tenemos que hacer, al margen de cualquier cosa. Es decir, nuestros servicios jurídicos nos dicen que, en sede municipal, los actos están perfectamente perfeccionados, y que son correctos; por lo tanto no tenemos nada más que decir. Yo les voy a facilitar copia del informe para que vean que esto es lo que justifica esta posición. Desde el punto de vista práctico, el proyecto avanza sin ningún problema, es decir, la permuta va adelante, no hay ningún problema, si alguien estima que no es oportuna deberá recurrirla ante los tribunales. De ese acto, y esas bases, han pasado más de dos meses, ustedes saben que el plazo en la jurisdicción contencioso-administrativa es de dos meses para plantear este recurso, con lo cual, ni siquiera entiendo que pueda ser litigioso este acto, o que en algún momento pueda ser litigioso. Punto número 1. Con respecto al proyecto: ya está adjudicado el proyecto de urbanización, con lo cual ya

hay una empresa que está redactando el proyecto de urbanización; cuando ese proyecto acabe, el pliego lo que establece es lo que acordamos, que usted lo aportó, es decir, que la venta de las viviendas sirva, mediante ese proceso, para que se pague, primero, el proyecto de urbanización, y el resto se deja afectado a la elaboración de los equipamientos. Con lo cual, el proyecto avanza con toda la normalidad del mundo, y eso se ha quedado en una información periodística.

Sr. Navarro: Le agradezco la respuesta. Me quedo más tranquilo. No hay que ir a Salamanca para darse cuenta, supongo que usted lo habrá hecho, de que yo lo que pretendo hoy con mis intervenciones es hacer balance de lo que creo han sido los proyectos más importantes de la presente legislatura. Evidentemente, este era uno. En muchos de los que he presentado, por cierto, hay unanimidad, o un gran acuerdo y, a pesar de ello, no han sido capaces, por lo que sea (vamos a intentar enterarnos a lo largo del día de hoy) de avanzar. Si no hay bloqueo por parte del Gobierno de Aragón, porque no lo puede haber (legalmente hablando, según usted ha dicho), lo que no terminamos de entender es por qué no se ha avanzado lo que se tenía que haber avanzado en este proyecto. Porque la realidad es que si el Sr. Híjar se va de esta legislatura sin haber inaugurado una sola vivienda, usted también se va a ir sin haber puesto en marcha los que han sido (en teoría) sus proyectos más importantes, y a lo largo de la Comisión de hoy va a quedar claro que así es. No ha sido capaz de poner en marcha ninguno. Ni imprenta Blasco, ni de lo que estamos hablando, ni mercado central, ni la Av. Cataluña, ni nada de nada, mas allá de aquello (que no sé todavía lo que es) que es el "urbanismo de las pequeñas cosas", y que debe de ser tan pequeño que yo no lo veo. Pero la realidad, Sr. Muñoz, es que si aquí no hay bloqueo, porque además, como usted ha dicho, no lo puede haber, todavía entiendo menos por qué, a pesar de haber unanimidad, no solamente unanimidad, sino unanimidad (si se me permite la expresión) proactiva, porque todos hemos aportado algo al proyecto, de una forma o de otra, no se ha avanzado más. Ojalá, sea quien sea (no quiero hacer aquí proselitismo) en la próxima corporación, sea capaz de avanzar más, no sólo con este sino con todos los proyectos tan importantes para la ciudad de Zaragoza; porque este proyecto de Universidad (y tengo detrás al que fantásticamente ha desempeñado las labores de Presidente de Distrito en esta legislatura) era tan importante para el Distrito, pero no sólo para este Distrito ..., ustedes lo hicieron pasar como un proyecto de San José/Torrero, sea de una vez por todas desatascado. Gracias.

Sra. Ranera: Usted, Sr. Muñoz, ha desaprovechado una oportunidad que creo que pocos consejeros de urbanismo han tenido en la historia de los últimos

años, y es un proyecto que detrás de él había un modelo de ciudad que contara con la unanimidad de todos los grupos políticos. Para usted (se lo he dicho antes) debería de haber sido un proyecto estrella y, desgraciadamente, nos encontramos con la incapacidad, por lo que sea ..., por observaciones, que usted nos va a dar un informe ..., por planteamientos de la DGA ..., pero nos encontramos con una frustración que debería de tener usted, que un proyecto como este, un proyecto que, le recuerdo, usted reunió a los vecinos, y fue el Alcalde, y sacaron pecho de todo el proyecto, y alardearon de él, pues ..., al final ..., lo que han hecho ha sido estrellarlo, desgraciadamente esta corporación no vamos a ver absolutamente nada y lo único que esperamos, Sr. Muñoz, es que pase lo que tiene que pasar honestamente en las elecciones y, a partir de ahí, otros volveremos a recoger este consenso y esta unanimidad y la llevaremos adelante, porque se lo merece la ciudad, porque es una cuestión de modelo de ciudad y porque hemos trabajado mucho para que este proyecto se pueda llevar a cabo. Porque los vecinos lo están demandando y porque usted no ha sabido gestionar ese consenso de todos los grupos políticos para sacar adelante este proyecto que, ya le digo, me imagino ..., si usted dijera ahora la verdad, es una de sus frustraciones ..., si hiciera balance de legislatura, yo creo que esta sería una de sus frustraciones, no haberlo podido visualizar más.

Sr. Muñoz: Cuando yo le decía que no había bloqueo, me refería a bloqueo jurídico ..., creo que ha quedado claro. Es decir, había un intento ..., un poco sui géneris, de bloqueo político, intentando comunicar un informe, sólo una parte, a un medio de comunicación ..., todo eso es un poco raro, cuando se ha solventado en un expediente y, por tanto, sigue todo adelante. El intento de ..., mira ..., yo creo que dejamos bastantes cosas en marcha, algunas más terminadas, otras menos terminadas, otras acabadas. Hemos dejado la modificación de Plan General en marcha, por lo tanto los depósitos nunca podrán ser otra cosa más que, fundamentalmente un parque, con unas viviendas y unos equipamientos ..., y eso creo que es un éxito, y que es un éxito de gestión. ¿Que es verdad que no lo voy a poder (en mi faceta de consejero de urbanismo) ver inaugurado? ..., bueno ..., espero que cuando sea un simple mortal, el que sea que me invite ..., ya no le puedo decir a usted, Pedro ..., ni al otro Pedro ..., pero que, el que sea, que me invite un poco a mirarlo, a ver que tal ha quedado ..., y, si no, iré como cualquiera. Pero, en realidad, el proceso está en marcha y, sobre todo, está vinculado, porque al haber licitado ya las viviendas y haberlo vinculado a las obras de urbanización ..., hombre ..., es difícil parar esto ..., y, además, hasta donde yo sé, hay cuatro ofertas planteadas, con lo cual incluso parece que el proceso sigue en marcha bien.

SEGUNDA: (C-6312/19) Presentada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular)

¿Por qué motivos ha aprobado el Gobierno de Zaragoza en solitario un proyecto de PMS para 8 años sin contar con el acuerdo de otros grupos políticos, después de haber insistido en que esta última sería la única vía posible y razonable?

Sr. Navarro: Cuestión de orden ..., perdón. Esta interpelación, por escrito.

TERCERA: (C-6313/19) Presentada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular)

¿En qué estado se encuentran los proyectos de remodelación y/o ampliación de las avenidas de Cataluña y Tenor Fleta?

Sr. Asensio: Perdón. Había una pregunta ..., no sé si tendrá inconveniente el Sr. Navarro de poderla incluir con la suya.

Sr. Muñoz: Gracias por preguntar, Sr. Asensio. Encantado de la vida. Ningún problema. ¿Qué era ..., sobre Cataluña, o sobre Tenor Fleta?

Sr. Asensio: Av. Cataluña, no hablaré de Tenor Fleta.

Sr. Navarro: Fenomenal. No tengo ningún problema ... No, no ..., hable usted de lo que quiera. El Presidente es el que manda. A mi, plin (no sé si es buen día para decir: a mi, plin). Av. Cataluña y Av. Tenor Fleta. Lo mismo. Aquí no hay unanimidad, eso es verdad. En Av. Cataluña creo que el Partido Socialista y, en alguna medida, también Chunta, ha tenido una posición distinta y no consideran que este fuera un buen acuerdo, pero la realidad es que usted, con el ex ministro de Fomento, llegó a un acuerdo, junto con el Alcalde. Yo creo que era un buen acuerdo, entre otras muchas cosas porque, como dijimos en su momento, era el único acuerdo posible, no había otro ..., y, por fin, después de años de reivindicaciones, la Av. Cataluña fue cedida al Ayuntamiento de Zaragoza. Con la Av. Tenor Fleta la situación es distinta, pero ustedes anunciaron un proyecto que se quedó en anuncio de proyecto porque no llegó ni a ser proyecto y, al final, no ha sido ni una cosa ni la otra; y aquí si que yo creo que, Sr. Muñoz, estaría bien, todos debemos de hacerlo alguna vez, pero estaría bien que usted hiciera algo de autocrítica, porque si bien creo que el Ministerio de Fomento del gobierno de Partido Popular hizo todo lo que tenía que hacer, el Ministerio de Fomento del Partido Socialista no solamente no lo ha hecho, sino que no ha hecho absolutamente nada (bueno ..., convocar elecciones), pero yo también pienso que ustedes, en el proyecto de Av. Cataluña, y fundamentalmente en Tenor Fleta, podían haber hecho un poquito más. Creo que en Tenor Fleta, este equipo de gobierno podía haber hecho un poco más. Por eso, yo lo que pienso es que, de nuevo, unanimidad en torno a algunos de los proyectos y, desde luego, un gran acuerdo en la mayoría, no han sido aprovechados por el

equipo de gobierno para que la Av. Cataluña y la prolongación de Tenor Fleta sean una realidad. Yo estuve hace un mes, aproximadamente, con vecinos, en la Av. Tenor Fleta y ..., la verdad ..., es normal ..., yo lo entiendo ..., están un poco cansados. La prolongación de Tenor Fleta es como los reyes magos para ellos ..., son los padres ..., o sea ..., no se lo creen. Por eso, a mi me gustaría que me hablara ..., las he juntado por una cuestión de economía procesal, pero si que me gustaría que me hablara, sucintamente al menos, de cuales son los plazos que barajan y, fundamentalmente Sr. Muñoz, ¿qué ha hecho el gobierno en los últimos nueve meses en relación a ambos proyectos? Gracias.

Sr. Asensio: Muchas gracias, Sr. Muñoz. Si, Sr. Navarro, hemos tenido una posición diferenciada desde Chunta Aragonesista, pero muy, muy, muy diferenciada, ¿eh? No es que no hayamos coincidido con algunos términos, es que no coincidimos con nada de lo que se ha hecho. Porque esa negociación, ese acuerdo que hubo de la cesión entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza, es un mal negocio para la ciudad y es un mal negocio para los vecinos de la ciudad, así de claro ..., aunque luego ya hablaremos también de los acuerdos que firmó usted, Sr. Muñoz, con los representantes vecinales, pero, desde luego, dista bastante de lo que realmente era un proyecto de cesión en condiciones y, sobre todo, de los compromisos económicos a los cuales se tenía que haber comprometido el Ministerio de Fomento para poder haber hecho la cesión en condiciones. Se lo digo porque hay estudios, y hay estudios también de cuando estaba el Partido Socialista intentando conseguir esta cesión, y hay estudios que hablan de un coste económico de entre 7 y 8 millones de euros para adecuarla como es debido y a costa del Ministerio de Fomento. Claro ..., este acuerdo es muy beneficioso para el ministro de entonces, para el Sr. de la Serna, y muy perjudicial para la ciudad. 1.300.000 €, frente a una inversión que requería de 7 u 8 millones de euros, deja bastante que desear. Y luego ..., lo hecho ..., Sr. Muñoz ..., es verdad que introdujimos unas partidas económicas en el presupuesto municipal, hubo un problema también con la licitación, puesto que había una partida económica de tan sólo 600.000 € en el año 2018 y, luego, el montante del presupuesto global, 4,6 millones de euros, saben perfectamente que tuvo que haber una modificación de crédito, precisamente en abril del año pasado, para adelantar un millón de euros que estaba previsto invertir en 2021 y meterlo en el presupuesto del 2019 ..., el fallido presupuesto de 2019 ..., porque aquí también hay que agradecer la manita del Partido Popular, del PSOE y de Ciudadanos de que no haya presupuesto en 2019, con el inconveniente y el problema que está suponiendo para las obras de la Av. Cataluña y para otras muchas obras e

inversiones importantes para la ciudad. Por lo tanto, esta pregunta era para requerirle, Sr. Muñoz, un compromiso ..., pero un compromiso serio y de verdad con las obras de la Av. Cataluña, porque lo que se negoció con el Ministerio de Fomento, en su momento, ha sido un mal acuerdo, un mal apañó para la ciudad de Zaragoza, porque está claramente infradotado. Ese 1.300.000 € que pactaron con el Ministerio de Fomento está muy lejos. Y, luego, lógicamente, le queríamos preguntar por los problemas que ha habido para la licitación de la obra y con el proyecto que finalmente han planteado los vecinos, que dista mucho, está a años luz de lo que necesita realmente ese vial y de lo que necesita y ha reivindicado siempre, históricamente, el movimiento vecinal.

Sr. Muñoz: Por partes. Voy a ser bastante concreto ¿vale?. Incluso algún anuncio de plazos, que esto no está mal. Tenor Fleta: yo le reconozco que ha habido ..., y en este caso creo que tengo credibilidad porque se supone que está más cerca el gobierno socialista que el gobierno popular, pero en este caso le digo que ha habido menos diligencia por parte del gobierno socialista con respecto a la tramitación de la parte que le tocaba hacer a ellos, que es el puente de Camino Cabaldós y que, por tanto, tenemos que reformar primero el cajón antes de hacer todo lo demás. Está todo parado un poco a esperas de que ellos avancen con su proyecto. Les hemos llamado esta semana para ver cómo va, y lo que me dicen es: Adif nos ha indicado que ha pasado a presidencia el convenio para la adecuación del Camino Cabaldós y que van a lanzar la contratación de la obra. Están ahora lanzando la contratación de la obra. Yo creo que el mensaje es: no va parado Camino Cabaldós. Van haciendo, por tanto, el soterramiento. Está lanzado en parte del Estado, pero es cierto que debería ir un poco antes. Por nuestra parte está todo planteado para empezar las obras cuando ellos acaben. Sí que les digo que vamos a poder ver la primera maquinaria en Tenor Fleta a finales de este mes / principios de mayo, porque se van a iniciar las pruebas de carga sobre el cajón. Hay que ver los soportes ..., no sé exactamente como es ..., pero debe de ser que se hacen unas pruebas de carga específicamente sobre el cajón y, me dicen, las fechas van a ser: última semana de abril / primera de mayo. En principio es la previsión para que se inicien las pruebas de carga sobre el cajón de Tenor Fleta. Segunda cuestión, Av. Cataluña: hay tres partes; una parte que está en obras ahora mismo, que va desde el puente del Gállego hasta el tramo concluido, están haciendo obras en este momento, ese une la parte ya realizada con la Av. Santa Isabel, que ya se hicieron todas las obras. Digamos ..., la Av. Cataluña, en realidad, viene desde el tercer cinturón, hasta el final de Santa Isabel ..., todo Santa Isabel ya están hechas las obras, y recepcionadas, y recibida ..., esa

parte de la Av. Cataluña ya está recibida. La segunda parte, que es desde la Av. Santa Isabel, desde el puente sobre el Gállego hasta las obras finalizadas ..., no me acuerdo cual es el número ..., están en obras en este momento, con un diseño que es verdad que ha sido pactado con la asociación de vecinos Ríos de Aragón y, por tanto, es el que ellos ven correcto. Y tercera parte, desde la parte ejecutada hasta el tercer cinturón: aquí tenemos otra novedad ..., está en tramitación el proyecto de urbanización de la F-55-2, que es la parte privada que le toca a esa zona, y la va a realizar la unidad de ejecución de la F-55-2, ya estamos hablando con ellos y nos dicen que, probablemente, antes de final de año, ellos harán la ejecución. Por lo tanto, nos quedaría un tramo pequeño para hacer por parte del Ayuntamiento. Hace mucho tiempo les decía que la financiación, bueno ..., hablo un poco de la evaluación ..., 7.000.000 €, si ..., pero también hay que tener en cuenta que una parte lo pagaban los promotores privados, otra parte la pagaba Ecocuidad Zaragoza, otra parte (en este caso) lo iba a pagar el Ministerio, y otra parte nosotros. Con lo cual, a mi, el acuerdo que alcanzamos con el Sr. de la Serna me parecía oportuno, porque es verdad que ciento volando fueran muchos pero, al final, teníamos algo agarrado, y era la cesión de esa avenida, con algo de dinero. Bueno ..., se nos está dando en especie, por lo tanto ya hemos hecho las obras de la Av. Santa Isabel, ya estamos haciendo estas obras, y es verdad que nos quedará una parte un poco más complicada, que es el puente sobre el Gállego. Otro plazo ..., la idea es que recibamos el conjunto de la Av. Cataluña en el mes de mayo. Si, finales del mes de mayo, en cuanto el Ministerio acabe las obras, por tanto acabe de invertir el dinero que se comprometió y la idea es recibirlo a finales del mes de mayo, cuando acabe las obras. Entre el quince y el veintitantos recibiremos la Av. Cataluña. Las obras son así. No será completa. Nos vamos a dejar, sólo, una cosa ..., el puente, porque el mantenimiento del puente ..., digamos ..., allí hay que hacer otra inversión más cara, que no está haciendo el Ministerio, por tanto nosotros hemos dicho que el puente sobre el Gállego, que hay que pintarlo, que hay que ..., bueno ..., es más complicado ..., y esa es la parte que no recibiremos. Pero todo lo demás, conseguiremos un hito político "in extremis", que es la recepción de la Av. Cataluña en el mes de mayo. Las obras están en ello, y, en general, hay suficiente financiación. Es verdad (y me cojo la parte de crítica) que esto, con presupuesto, se hace mejor.

Sr. Navarro: Hombre ..., si todo esto ha sido posible, usted lo ha reconocido ..., ha habido más diligencia, o menos diligencia, en un equipo de gobierno que en otro ..., ha dicho usted, literalmente, que ha habido menos diligencia en Tenor Fleta con el actual gobierno, con el gobierno del Partido

Socialista ..., le agradezco la sinceridad ..., y sí que es verdad que me gustaría que conste en acta nuestro reconocimiento a la gestión realizada por el Ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, que fue fundamental para que esto así fuera y que, por fin, por mucho que alguno crea que es un mal acuerdo, la ciudad de Zaragoza pueda ver cómo la Av. de Cataluña forma parte de nuestro propio patrimonio. Gracias.

Sr. Asensio: Pues ya lo siento, pero ha habido poca diligencia por parte del gobierno del Partido Popular y por parte del gobierno Socialista. El Gobierno Popular fue, desde luego, muy diligente en pasarnos, o hacer la cesión de la Av. Cataluña, a bajo coste, a rebajas ..., 1.300.000 € ..., ya me explicará (por cierto) la financiación privada, cual es el compromiso, porque no existe. Claro ..., usted ha hablado de fuentes de financiación ..., ya veremos cuales. Habla de retribuciones en especie, mas o menos, que podría ser el arreglo de las aceras en la Av. Santa Isabel ..., que, por cierto, ya se lo agradezco, porque eso es importante ..., ya se lo digo: en nombre de los vecinos y vecinas de Santa Isabel, creo que es una buena actuación. Pero, de ahí a lo que había previsto hacer, y lo que eran los compromisos presupuestarios ..., muy lejos estamos. Y fue poco diligente el ministro de la Serna, el gobierno del Partido Popular, y muy poco diligente el gobierno del Partido Socialista, que ha dejado escapar un incremento de las inversiones que se negociaron en los presupuestos generales del estado. Porque ese millón de euros que había más para invertir, y que fue fruto de una enmienda: "adiós, muy buenas", no lo vamos a ver. Y ha sido también poco diligente usted con continuar con esas obras. Se ha hecho, por la parte de los números impares, hasta el 253, y hasta el puente del ferrocarril ..., y ahora queda esa segunda fase, el grueso, una parte importante de actuación ..., que, para eso, usted justificó la modificación de crédito que se trajo el año pasado aquí, de pasar ese 1.000.000 € de la previsión que había de inversión en 2021, en el 2019 para poder licitar esas obras ..., y no se ha hecho. Y con relación a las propuestas, pues ..., claro ..., es que usted vende gato por liebre ..., esto es relativamente fácil, y ya respeto (muy, mucho) a la Asociación de Vecinos Ríos de Aragón, pero ..., claro ..., se habla de ensanchamiento de aceras, de conservación del arbolado existente, reserva de espacio para un posible carril-bici en la vía de servicio creada ..., cuando antes, en el proyecto original, y aquí tengo los planos ..., fíjese, qué bonito, porque, además, es comparado el 2012 (lo que había) y este estudio, lo sabe, y lo conoce usted perfectamente, porque también lo ha defendido cuando era portavoz en urbanismo como Izquierda Unida, a lo que va a ser en 2019 ..., que es una avenida completamente distinta. A eso me refiero de que tampoco está usted

cumpliendo con esos compromisos y con esas expectativas que había de tener una cesión en condiciones y para tener una Av. Cataluña digna.

Sr. Muñoz: Unas precisiones. La obra que hicimos, tuvimos la diligencia de comunicar a la unidad de ejecución que le tocaba y, por tanto, se lo vamos a repercutir, con lo cual, una parte (bastante) de la obra que hemos hecho, la tienen que pagar; y la 55-2 la tienen que pagar entera. Si ..., la tienen que pagar entera porque el proyecto de urbanización (que se va a hacer a iniciativa de parte) incluye su delimitación de la F-55-2 (perdón ..., entera ..., hasta la mediana, no ..., pero hasta la acera y la calzada ..., o sea ..., hasta que empieza la calzada, lo tiene que pagar entero ..., el grueso de la reforma), y eso, en principio está en el proyecto de urbanización ..., lo están haciendo. O sea, esto es una carga urbanística, más que un compromiso ..., es una carga, ya cierta. De la otra parte, también la tienen que pagar, esa se la estamos repercutiendo a esa unidad, lo que ocurre es que la 55-2 está viva ..., o sea ..., hay interés, y parece que la van a hacer, y otras no.

CUARTA: (C-6325/19) Presentada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista)

¿Qué opinión le merece al responsable de política municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza la situación creada recientemente sobre la venta de los suelos del Pignatelli?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Primera.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-6302/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Qué balance final hace el Sr. Consejero de Urbanismo del desarrollo de los distintos planes de barrio durante su mandato?

Sr. Asensio: Ya sé que somos un poco insistentes, rayando la tozudez, incluso la pesadez. Pero los planes de barrio pueden ser una herramienta muy útil para regenerar y revitalizar nuestros barrios. Es verdad que bajo su mandato, al menos, se ha creado la figura como tal, se ha impulsado ya la elaboración de sendos planes de barrio en algunos distritos (en este caso, San José, que es el más avanzado ..., el distrito que usted dirige, Las Fuentes y Delicias, que está a punto de caramelo ..., han finalizado una fase de diagnóstico y de propuestas para actuación en el barrio). Nosotros siempre hemos dicho que estos instrumentos, como decía antes, pueden ser muy útiles, muy prácticos para revitalizar nuestros barrios. Pero si que queríamos que hiciera usted un balance de cómo lo ha visto, de cómo se han desarrollado, porque es verdad que tanto la velocidad como el contenido de estos planes de barrio han sido muy desiguales de un distrito a otro ..., mientras hemos tenido procesos participativos, que yo creo que han sido muy

positivos, y han integrado a todo el tejido vecinal y social del distrito, como ha sido el caso de San José, o el caso de Delicias ..., en Las Fuentes la percepción que tienen los vecinos no es precisamente la misma, y, de hecho, lo que se percibe es que no ha habido por parte de los servicios técnicos municipales que han participado en la elaboración de ese plan de barrio la receptividad, la sensibilidad y el intercambio de propuestas y de valoraciones como las ha habido con los dos primeros que he citado. Sabe que también hemos sido críticos con algunas cuestiones ..., no solamente hay que actuar en lo que es la vía pública, o la escena urbana, hay que actuar también en la escena social. Sabe que fuimos muy insistentes precisamente con su plan de barrio, con el de San José ..., permita que diga que es el suyo, porque es la Junta de Distrito que preside, pero decíamos que no solamente había que recoger actuaciones urbanísticas sino también actuaciones de carácter social, sobre todo viendo la orografía social que existía en cada uno de nuestros distritos. ¿Qué valoración hace del desarrollo de estos planes a lo largo de estos últimos años bajo su mandato?

Sr. Muñoz: Yo querría haber llegado a más, pero eso igual me pasa en casi todas las cosas que planteo. Me hubiera encantado llegar a planificar los cinco barrios que dijimos ..., no hemos llegado a ello, sin embargo el refuerzo que ha tenido de coordinación técnica y de obligarnos a pensar a diez años ha sido fundamental, porque es verdad que nos ayuda a clarificar ideas, nos ayuda a plantear cuales son las ideas fundamentales, porque el Plan General se hace en un momento concreto, prioriza toda la ciudad y, además, no llega al detalle que plantea un plan de barrio. Sería como una evolución de lo que es el Plan General. Desde el punto de vista de la integralidad, también asumo la crítica ..., al final lo dirigimos desde urbanismo y, aunque nuestra vocación era que fuera tan social como urbanística, nos han quedado un pelín más urbanísticos que sociales. Pero también es verdad que les hemos hecho a los Servicios Sociales que hagan una estrategia priorizada por barrios porque, en general, estos servicios (vivienda, acción social, medio ambiente ...) piensan estrategias de ciudad y no se dan cuenta de la singularidad de cada barrio: dónde hay más concentración de riesgo de exclusión, qué parque edificatorio tenemos ..., y eso nos ha servido para ello. Por lo tanto, desde ahí ..., bueno ..., me gustaría haber llegado a todos; le reconozco esa ..., bueno, yo creo que sí que son integrales, pero que podían haber sido todavía más. Con respecto a la financiación, pues ..., fíjese ..., pasamos de proponer que la Ley de Capitalidad estuviera directamente vinculada a esos fondos (que yo sigo pensando que es una buena idea, decir ..., "mira, 8.000.000 € todos los años,

y así no se discute”), como fuera de la discusión política. Eso no tuvo una aprobación en el Pleno del debate del estado de la ciudad, pero es verdad que posteriormente, ustedes especialmente, le han dado especial relevancia y financiación, y creo que, al final, es un acierto ..., decir, bueno ..., que tenga una financiación estable, ya sea presupuestaria, ya sea de ley de capitalidad, y que se vaya haciendo concierto (quitando las urgencias ..., o sea, quitando de la urgencia una actuación planificada).

Sr. Asensio: En sí mismo ya es una buena noticia que hayamos arrancado con esta dinámica, con la idea de que nuestros distritos necesitan intervención, y eso significa que tenemos que tener planes de barrio. Mire, nosotros hicimos una mesa sectorial el miércoles pasado, como Chunta Aragonesista, porque nos parecía muy interesante valorar tanto con técnicos como con Colegios Profesionales y, sobre todo, con vecinos que habían participado en la elaboración de estos planes, cuál era su impresión. En general la impresión es positiva, pero también hay muchas preguntas y muchos interrogantes encima de la mesa. Es verdad que uno de los aspectos que se salía era el desigual equilibrio que había entre la parte de las actuaciones urbanísticas y la parte social, u otros ámbitos. Como usted bien está diciendo, pecan de, a lo mejor, muchas medidas de carácter urbanístico y pocas de otros ámbitos, pero también hay aspectos que convendría que profundizáramos o, al menos, conociéramos cómo lo pensaba desarrollar, porque no habrá ya oportunidad (al menos por su persona) de seguir desarrollándolo, aunque sé que trabajará a otro nivel y en otro plano. Pero, por ejemplo, la figura que se tiene que encargar de la coordinación, impulso, desarrollo, fijación de las prioridades en las actuaciones dentro de estos planes de barrio. Queremos que se materialicen en hechos, en realidades. Por eso tenemos que tener claras cuáles son las prioridades en cada Distrito y para eso tiene que haber una oficina, comisión de evaluación, seguimiento, impulso, de todo lo que se va haciendo. Y, por supuesto, compromiso. Compromiso financiero. Compromiso presupuestario. Eso es lo que entendimos desde Chunta Aragonesista. Por eso su propuesta inicial que, además es verdad, fue un compromiso del Alcalde el destinar los 8.000.000 € de la capitalidad a los planes de barrio, cuando vimos que se había quedado en la mitad en el proyecto de presupuestos que habían presentado en 2019, planteamos como una propuesta constructiva y para facilitar la aprobación del presupuesto, que finalmente no pudo ser, incrementarla hasta los 8.000.000 €. Eso es muy importante, pero sobre todo esa comisión ¿cómo tienen intención ..., o cuál era su intención de cara a impulsar estos planes de barrio?, ¿cuál era la figura que, evidentemente, tiene que estar dirigida, coordinada por funcionarios

municipales y por un número reducido de ellos que tengan el mismo criterio para el impulso, con criterios similares de todos los planes que se pongan en marcha y garantizando, faltaría más, la participación ciudadana, que también ha sido el motor, en muchos casos de estos planes de barrio? Esto es lo que le queríamos preguntar. Y la financiación también ..., también es una cosa muy importante. Pero es una pena, como otras tantas cosas más, esta alianza / coincidencia que se ha producido entre el Partido Popular, PSOE y Ciudadanos para que no haya presupuesto municipal nos va a limitar la posibilidad de haber arrancado este año (como queríamos nosotros) con las primeras actuaciones a cargo de esos planes de barrio.

Sr. Muñoz: Pues mire, la estructura que yo ahora haría para la próxima corporación (y les doy ideas), creo que estos planes de barrio tienen que tener un rango jerárquico, el máximo posible, y si bien pivotarán mucho sobre urbanismo, yo los colgaría directamente desde Alcaldía, que Alcaldía creara una oficina directa en la que, de alguna manera, mandatara a todas las áreas de gobierno y, luego, a su vez, jerárquicamente, estuvieran colgadas de urbanismo y planeamiento. Porque si bien esta área ha sido un área muy potente, por eso ha organizado muchas cosas, pero incluso darle el rango superior para establecerlo, colgándolas de allí y luego bajándola a urbanismo como la parte más operativa. Le vincularía la Ley de Capitalidad como financiación estable y a largo plazo, porque si sabes que tienes 8.000.000 € cada año puedes planificar cuál es el proyecto nº1, cuál es el proyecto nº 2, cuál es el proyecto nº 3 ..., y crearía una oficina en cada uno de los barrios, una oficina en la que estuviera alguien de territorio ..., algo así como una unidad de revitalización como la que tenemos en San José para que vaya coordinando las cosas pero que, luego, haya un aporta ..., digamos como en su momento fue la oficina de Planes Integrales ..., no hace falta crear tanto como el PICH, pero sí algo que le de soporte a cada una de las áreas. Pero que tenga un rango ..., el mayor rango posible, porque desde allí no sólo los asuntos urbanísticos se tendrán en cuenta, sino que cualquier política de deporte, de acción social, de vivienda ..., tendrá que regirse por esa jerarquía y, como al final la administración es jerárquica, si tu tienes unos planes activos va a ser una gran labor de desarrollo. Con lo cual le brindo la idea por si conforma usted un gobierno en algún momento, que tenga eso porque, en realidad, es una estructura para seguir tirando adelante como elemento de desarrollo.

SEGUNDA: (C-6303/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿En qué situación se encuentra la adquisición de la Harinera de Casetas y qué medidas piensan adoptar desde el Área de Urbanismo para evitar el

continuo deterioro del edificio que se ha visto acentuado a raíz de la rotura que ha sufrido la malla de protección de la fachada principal?

Sr. Asensio: No le quepa duda, Sr. Muñoz, que pondremos en marcha esas oficinas, y de forma directa porque seguramente será una de las responsabilidades que asumiremos a partir de junio de 2019, y si los zaragozanos y zaragozanas lo tienen a bien. Como también la harinera de Casetas. Un viejo sueño. No solamente de Chunta Aragonesista, sino de los vecinos de Casetas. Saben perfectamente que presentamos una moción en marzo de 2018 donde planteábamos la recuperación de este emblemático edificio, por su valor, por lo que significa también del pasado industrial en una de las zonas de nuestra ciudad, en lo que es el barrio de Casetas y, sobre todo, por el interés que tiene también el patrimonio industrial, que durante años llevamos invirtiendo tiempo y esfuerzo para poder recuperar este patrimonio para el beneficio de todos. Es verdad que usted ha hecho varias gestiones importantes, una de ellas ha sido la ampliación de la catalogación, que se ha llevado al máximo nivel ..., ya no solamente está la fachada, sino también todo el edificio protegido, con el máximo nivel de protección de interés, ha pasado del B al A, de hecho fue en la pasada comisión de urbanismo cuando pudimos traer ese expediente. Es verdad que también lo ha ampliado, yo creo que ha hecho muy bien en hacerse eco de la reivindicación que hizo la plataforma Metete en Harina de incluir las bodegas dentro de esa protección ..., y tenemos que seguir dando pasos. El siguiente, muy, muy a corto plazo, es evitar el deterioro que está sufriendo el edificio; lo que han hecho ha sido limitarse a poner una malla en la fachada, pero en estos momentos hay una rotura en esa malla que está produciendo un deterioro importante de la fachada y también de la cubierta, que está completamente derruida, de la harinera de Casetas, y yo creo que requiere una actuación inminente, rápida, para protegerlo y luego, también, lo que ya todo el mundo estamos deseando y esperando, que es la definitiva adquisición del inmueble, ¿cómo están las negociaciones?, cambio de titularidad la harinera, pasó de una entidad bancaria a lo que es un grupo inversor, un fondo buitre ..., nos gustaría saber si se han producido contactos para poder adquirir ese inmueble, que era un coste económico más que asumible para las arcas municipales.

Sr. Muñoz: Voy a intentar ser muy certero. El grupo ahora se llama Cerverus, que es el grupo del que es propietario Anida, que era una patrimonial antes del BBVA. Les hemos ofrecido unos suelos para hacer una permuta. Como ha sido una variedad de ellos (no le digo cuales son porque, por ahora no tenemos respuesta), si en algún momento se produce esa oferta y hay un acuerdo como, si no recuerdo mal, y no me estoy equivocando, las

permutas son competencia del gobierno, la voluntad es hacerla incluso aunque no haya comisiones y poder llegar a hacerlo, porque creo que hay un bien superior que estamos planteando, y es que se adquiriera ese suelo ..., que se adquiriera ese edificio y ese suelo ..., porque si conseguimos esa permuta de suelos, lo que haremos es que no sólo nos quedaremos con el edificio de la harinera sino, además, con los 3.221 metros de viviendas que hay, las 32 / 33 viviendas que hay allí, porque creo que tiene mucho sentido quedarse la harinera y las viviendas para intentar o esponjar la zona o hacer unas viviendas públicas que, de alguna manera, se vinculen al equipamiento como sea, pueden ser viviendas con servicios comunes y vinculados a la harinera, pueden ser viviendas tuteladas ..., lo que sea pero digamos que unamos el proyecto viviendas y edificio ¿vale?, por eso vamos al pack. Si no podemos hacerlo, y entonces ya será para otro momento, está redactado ya casi, tenemos la opción B: modificar el área de manera que les obliguemos a entregarnos "gratis et amore" el edificio, sería gratis, nos quedaríamos con el edificio como unas cesiones del sector, y los 3.221 metros, las 32 viviendas se quedarían alrededor, una especie de U. Entonces no adquiriríamos todo, pero el edificio sí. Y ese puede salir gratis. Lo que pasa es que yo creo que la otra operación es más interesante a priori. Con respecto a los requerimientos: en enero de 2018 les hemos requerido, en julio de 2018 les hemos requerido, y como no han hecho todo lo que tenían que hacer, que era: revoco, fachadas, cubierta, limpieza, desescombros, bodega, todo ampliado ..., les vamos a abrir un expediente sancionador.

Sr. Asensio: Con relación a las alternativas, yo pensaba que iba a sacar alguna otra alternativa distinta a lo de la permuta ..., lo digo porque había otra vía mucho más directa, yo no diría que soviética, pero sí que era la expropiación. Lo digo porque un compañero suyo, creo que todavía compañero suyo de Zaragoza en Común, como es el Sr. Rivarés, lo soltó el otro día en la mesa que tuvimos con los vecinos de Casetas. Que, por cierto, fue muy sintomático ..., yo pensaba que iba usted a esa mesa, pero no fue usted, sino que fue el otro Pablo, Pablo Híjar, en representación de Zaragoza en Común, y el Sr. Rivarés en representación (imagino) que de sí mismo, o de la nueva opción política que está planteando, que es Podemos, porque fue sintomático no solamente su presencia en esa mesa (estaban dos representantes), sino también lo que vino a decir: que aquí no pasaba nada y, si al final la permuta, que es lo más razonable Sr. Muñoz, no salía adelante, ya saldría la expropiación. Yo pensaba que iba a salir usted con ese plan B. Ya veo que no, que también en esto son compartimentos completamente estancos y tampoco se comunican. Se nota que el juego ya ha cambiado y que los intereses de unos y de otros también. Pero, bueno ..., a

mi, lo que me interesa, como a los vecinos de Casetas, es que esto termine bien, y yo creo que la permuta es la mejor opción. Estamos hablando de un coste económico (ya me corregirá) que no pasaría en estos momentos de los 300.000 € ¿no?, no se si, a lo mejor, habrá que preguntarle también al Sr. Rivarés, pero también es importante conocer el coste. Y con relación a lo más inmediato, que son los arreglos que necesita para proteger el edificio de la harinera, yo creo que hay que proceder no solamente a esos requerimientos sino a ese proceso sancionador si la propiedad no está haciendo caso de los requerimientos. Es más, no sé si tendríamos que hacer alguna actuación como Ayuntamiento y, luego, pedir esa responsabilidad al propietario para evitar incluso un problema de seguridad vial, porque alguno de los cascotes han caído en las aceras adyacentes, y yo creo que es una cuestión de no solamente protección del edificio, sino de seguridad.

Sr. Muñoz: Empezando por esto último, le sancionaremos y si no atienden la primera multa coercitiva iniciaremos ejecución subsidiaria, lo haremos nosotros y se lo cobraremos y, además, como es una entidad financiera, encontraremos donde cobrar, que ese es el procedimiento. Dos, mi reino ya no es de ese mundo, ya no acudo a los actos de candidatos. Tres, mi opinión es que lo más razonable es adquirir todo el conjunto y que si tenemos una posibilidad de permuta, y los suelos no son estratégicos, y adquirimos vivienda pública por vivienda pública, no estamos perdiendo nada, por tanto es asumible y, si no, directamente, para pagar por ello nos lo quedamos gratis. La opción de expropiación a mi me parece mala, es decir, o nos lo quedamos todo, o nos lo quedamos gratis, y la segunda opción es quedárnoslo gratis, que es otra que no está mal: dejamos las viviendas a un lado de la unidad de ejecución y nos quedamos gratis el edificio, como cesiones de la unidad.

TERCERA: (C-6304/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Qué balance realiza sobre el funcionamiento del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad durante este mandato?

Sr. Asensio: Dejamos la pregunta tal cual. Sobre todo porque el Consejo Sectorial ..., muy bien traída porque, además, yo creo que también ha sido uno de los aspectos más novedosos de cara a favorecer la participación y a tratar los asuntos importantes en materia de urbanismo y movilidad en este consejo que, por cierto, tiene una composición muy amplia y variada (y yo creo que es importante que estén ahí esos Colegios Profesionales, la representación vecinal ...), nos gustaría saber qué ha pasado con este consejo, porque se vendió a bombo y platillo y solamente (si no recuerdo mal, ya me corregirán los presentes porque no estoy yo en este consejo)

solamente se ha reunido una vez ¿no?, que fue la constituyente, y no más. ¿Nos podría explicar qué razón ha habido?, sobre todo cuando es un órgano de participación que creo que puede ser muy importante.

Sr. Muñoz: Yo creo que se podía haber reunido más en la parte urbanística ..., la parte de movilidad sí que se ha reunido, ha tenido tres reuniones aparte de la constitutiva, una en enero de 2018, en la que vinieron 35 representantes, otra en septiembre de 2018, en la que vinieron 30 representantes, y otra. Es decir, sí que ha habido, y ha funcionado bien, la parte de movilidad, y la parte de urbanismo quizás ha sido demasiado ..., he esperado a llevar asuntos que tuvieran un cierto nivel de consenso, y que fueran de Pleno, suficientes como para llevarlo allí; la legislatura ha andado como ha andado en la parte urbanística ..., pues ..., bueno ..., ni lo de Pleno, ni lo de aquí, ni lo de allá ha funcionado muy bien. Pues este, lo mismo ..., para los que estén: utilícenlo.

Sr. Asensio: Van a ser tantas cosas para los que estén a futuro ... Hombre ..., ¿que ha habido pocas cosas en urbanismo?, puedo estar parcialmente de acuerdo con usted, porque poquica cosa se ha movido, muy poca. Pero, hombre ..., ha habido cosas muy interesantes, como, por ejemplo, el tema de la cota 0, algo que nosotros (por ejemplo) vemos con buenos ojos, pero que nos gustaría que se hubiera hecho de otra manera, no con nocturnidad y alevosía, buscando darle vida a este consejo sectorial para que una propuesta que construye ciudad, que la hace más habitable, más transitable, pudiésemos hablarla ahí, entre todos, a parte del consenso político, y la información (que tampoco se nos informó), pero, como le estoy comentado, la cota 0, seguramente habría muchos más aspectos que tienen que ver con la actividad urbanística, o con la movilidad. Con la movilidad es verdad que ha habido reuniones, dos que a mi que consten: cuando se creó un grupo de trabajo con el tema del PMUS, que fue la reunión constituyente de enero de 2018, y la de septiembre, y prau ..., se acabó ..., no hay más; no hay más para un asunto que, por cierto, también era muy importante, y que estábamos esperando que hubiese habido siempre el planteamiento que hubo en su momento, que hubo precisamente en 2006 y el ímprobo trabajo que se hizo en su momento de buscar la mayor participación y acuerdo posible ... ¡qué tiempos!, ¡qué tiempos aquellos, a los tiempos de ahora! Aunque es verdad que el haber sacado el PMUS a golpe de decreto y por gobierno y la imposibilidad de llegar a acuerdos políticos no solamente se debe a ustedes, ha habido otros grupos que no han querido ni han tenido voluntad de llegar a un acuerdo político en una cosa tan importante como ese instrumento que debe definir la movilidad de la ciudad. Pero si que este consejo podía haber sido el ámbito adecuado para, precisamente, haber

llevado todos los estudios que se han hecho con relación al PMUS, y otras cuestiones, y haber tenido un debate, haber tenido un trabajo de elaboración, de aportación, que yo creo que habría sido muy enriquecedor. Hemos perdido una muy buena ocasión. El consejo yo creo que es muy pertinente el haberlo creado, pero desgraciadamente se ha quedado, como otras muchas cuestiones dentro del Área de Urbanismo, en eso ..., en una muy buena intención.

Sr. Muñoz: Le asumo parte de las críticas. Yo creo que queda en el debe.

CUARTA: (C-6305/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿En qué estado se encuentra el convenio con la Universidad de Zaragoza para estudiar la transformación futura del polígono industrial de Cogullada?

Sr. Muñoz: Si no le importa, hay una pregunta, la Séptima, que es del Grupo Popular ..., pero si no le importa al Sr. Asensio, que es el ...

Sr. Navarro: Me hace mucha ilusión esto de que me junten a mi una pregunta ..., ¡mira!, si no le importa al Sr. Asensio.

Sr. Asensio: En absoluto.

Sr. Navarro: Igual es la primera vez en toda la legislatura que me lo hacen.

Sr. Asensio: Sr. Navarro, estoy encantado de poderla compartir.

Sr. Navarro: Muchas gracias, Sr. Asensio.

Sr. Muñoz: Pues, adelante, Sr. Asensio.

Sr. Asensio: Bien, pues lo que preguntamos nosotros es una enmienda que introdujo Chunta Aragonesista en el presupuesto del año pasado de 20.000 € para contar con la importante colaboración de la Universidad de Zaragoza en analizar los posibles usos y destinos de lo que es el Polígono Industrial de Cogullada, un polígono que sigue vivo, a diferencia de otros sigue vivito y coleando, y con una actividad industrial importante, de hecho más del 65% de las naves están en uso y, como otros polígonos industriales, prácticamente se ha quedado integrado dentro de lo que es el casco urbano de Zaragoza. Hubo también aquí una reunión, esto es como lo del consejo sectorial, es verdad que hubo una reunión con los grupos municipales ..., lo que ya no me queda muy claro es (... bueno, por mi parte sí, por la parte de Chunta Aragonesista, si) el balance de lo que hicimos en esa reunión que fue una primera toma de consideración de lo que podría ser la reconversión del Polígono de Cogullada y sus posibles usos. Lo digo porque luego escuché (y tengo aquí el recorte de prensa) algunas declaraciones tuyas que me llaman poderosamente la atención, cuando dice que hay un acuerdo de los cinco portavoces de urbanismo de los grupos municipales diciendo que hay un acuerdo ya sobre un borrador de posibles usos, donde se habla de la

posibilidad de introducir tiendas, servicios ..., una serie de cosas en ese polígono, y se habla de muchas cosas más. Yo creo que esto ..., le puede su imaginación, o su deseo ¿no?, pero es que eso, como tal, no fue. Por eso queríamos saber, ya no solamente como está ese borrador, si es que existe ..., que a lo mejor es un problema mío, porque no soy el portavoz habitual de urbanismo, pero ..., cómo está ese borrador y, sobre todo, cómo está ese convenio con la Universidad de Zaragoza, que ha desaparecido, que para nosotros era muy importante, que ustedes estaban convencidos, que el resto del los grupos también lo veían oportuno porque apoyaron esta enmienda de Chunta Aragonesista, y no se ha materializado en realidad alguna. Lo digo porque habría sido muy importante contar también con la colaboración de la Universidad, como hemos planteado en otras cuestiones y para otros asuntos urbanísticos.

Sr. Navarro: Me va a permitir que discrepe. Yo creía (y lo sigo pensando) que esto se podía hacer con medios propios, que no era necesario gastar dinero fuera ..., pero sí que estamos de acuerdo en el fondo. De nuevo este es un proyecto de esos en los que tenía unanimidad, Sr. Muñoz, esto deviene de una moción presentada por el Grupo Popular en 2012, usted recogió el guante en esta legislatura, pero la verdad es que tampoco hemos avanzado mucho. Yo creo que es otro de esos proyectos que se han quedado, por desgracia, en la estantería (esta que se montó al principio de la legislatura usted para archivar expedientes sin hacerles mucho caso, que le decía yo) y poco se ha avanzado. Sr. Asensio, este sería otro de esos asuntos que podía haber ido perfectamente al consejo de urbanismo ..., perfectamente ..., porque yo creo que esto es algo que hace ciudad. La Presidenta del Distrito está presente y esto, desde luego, habría sido muy bueno para el Distrito y para toda la ciudad. Por supuesto que este, o el siguiente por el que yo pregunto, las zonas saturadas, habrían sido asuntos que se podían haber debatido en ese consejo sectorial de urbanismo que usted no ha llegado a convocar nunca. Pero, como le pregunto por esto ..., ¿cómo está para facilitar otros usos?, mas allá de ..., como dijo un compañero del periodista aquí presente, esto sea un polígono espiritual que le garantiza a uno llegar al cielo por cualquiera de las vías.

Sr. Muñoz: Pues ..., por partes (como dijo Jack el destripador), hay dos zonas diferenciadas, una, las zonas de borde, es decir, las zonas que están entre la última industria y la vivienda, que son el perímetro del polígono y, por lo tanto, las calles ..., de eso ustedes tienen un borrador de modificación de Plan General hace, aproximadamente, un año y medio, que lo consensuamos y lo aprobamos con su portavoz, con la portavoz de urbanismo, que todos lo tenemos y que, puestos a aprobarlo (y yo le agradezco, además,

que no lo hayan hecho público en todo este tiempo, y que no lo sigan haciendo, bueno ..., eso ya ..., cada uno lo verá) porque una vez que nos planteábamos la parte externa del polígono, lo siguiente fue decir: a ver si vamos a introducir determinados usos en el borrador externo y, de repente, lo que hay que hacer es un replanteamiento de todo el polígono como tal. Entonces, en ese momento, cuando íbamos a llevar esa modificación de plan dijimos: vamos a pensarlo todo bien. En ese pensarlo todo bien, su portavoz (es verdad) introdujo el tema de la Universidad y, de hecho, está firmado el convenio, y funcionando. No lo he podido anunciar porque, si no, me denuncian estos señores (es broma) pero es verdad que está dentro de las cosas que estamos haciendo estos meses, que no se puede anunciar demasiado ..., está firmado y funcionando. Tanto es así que, aprovechando que me pregunta esto voy a hacer un poco de publicidad, está prevista la celebración de tres jornadas en base a este convenio, van a tener tres ejes específicos ..., lo está haciendo el Departamento de Ingeniería de la Universidad de Zaragoza, junto con el Departamento de Planeamiento y se va a reflexionar. La primera jornada va a ser: flujos de bienes, logística y economía, específicamente: última milla y la función como contenedores, contenerización ..., es decir, cómo potenciamos Cogullada desde el punto de vista de la movilidad sostenible y los flujos de transporte, porque uno de los elementos que tenía ese polígono, y lo que le dijimos que estudiara específicamente es que, al estar tan cerca de Zaragoza, las cuestiones relacionadas con la movilidad eléctrica igual eran muy oportunas llevarlas allí. Por lo tanto, primera jornada para hablar de relación de movilidad eléctrica y Cogullada, más o menos, movilidad sostenible y Cogullada. Segunda jornada, que la está diseñando la Universidad, va a ser: producción y economía circular, otro de los temas que les dijimos que precisamente la cercanía del polígono ..., bueno ..., cuando digo: les dijimos, no sólo es idea nuestra (que también una parte), sino las reuniones con las asociaciones de promotores, la Cámara de Comercio y los propietarios de empresas de ese polígono, la asociación empresarial. La economía circular, y por lo cercano que está, uno de los nichos de empleo podría ser este. Y la tercera de las jornadas que se va a plantear es la información flujos TIC, es decir, potencial para el caso de Cogullada con el tema de alta tecnología, porque también les decimos: bueno, sin pensar que esto es silicon valley (porque no lo es), y aprovechando que hay que valorar un poco toda esta cuestión, estudiar toda esta parte. Resultado: con lo que tenemos ya elaborado, consensuado y bien guardado a su recaudo, más los usos que aquí vinieran, deberíamos establecer una modificación general, grande, de ese polígono especializándolo un poco, con el asesoramiento de la Universidad y con los

estudios que tengamos. Esto, le quedan ..., son tres meses lo que hay, y ha empezado hace 15/20 días, hace un mes más o menos, con lo cual tendremos resultados de este convenio para septiembre / octubre.

Sr. Asensio: Bueno, pues: enhorabuena, Sr. Muñoz, por fin tenemos esa información, porque mire que le hemos preguntado ¿eh?, y por distintas formas. Es un asunto, como decía el Sr. Navarro, que si que habría estado muy bien, sería muy interesante antes de proceder a la modificación del plan especial, someterlo a debate y análisis en ese consejo sectorial de urbanismo. Nosotros sí que tenemos un planteamiento que es muy claro, y es que en ese polígono, lo que no puede haber son usos para vivienda. Sobre todo lo demás se puede hablar, se puede y debemos hablar, que eso es lo que tenemos que hacer. Y si este convenio con la Universidad de Zaragoza, que es lo que propusimos en su momento, sirve para abrir alternativas, para abrir debate, propuestas de cómo poder hacer esa reconversión de ese polígono, me parece fenomenal ..., si ..., sobre todo porque sé que también, en su momento, llegaron a plantear el intentar buscar empresas que tuviesen que ver con temas de sostenibilidad, que tuviesen que ver con la movilidad eléctrica ..., eso es importante si se saben aprovechar las oportunidades, y Zaragoza tiene muchas oportunidades, tiene un potencial increíble, a parte de que es el futuro en la movilidad, no cabe duda. Pero ya me permitirá que, además de pedir la información, que nos la mande a todos los grupos municipales, por cierto, de esas tres interesantísimas jornadas que se van a hacer con Ingeniería, y ya puestos a hablar de convenios con la Universidad de Zaragoza, usted ha tenido su momento de gloria, pero yo quiero tener mi momento de aclaración, lo digo porque este convenio con la Universidad de Zaragoza para el tema de Cogullada si que ha podido salir, pero hay otro convenio, que también era por el mismo importe de 20.000 €, de colaboración con la Universidad para el tema de investigación en supermanzanas, ¿qué ha pasado con ese?, ¿por qué un convenio ha sido posible realizarlo y llevarlo a la práctica, y el otro está parado considerándose que tendría que ser un contrato y no un convenio?, porque no lo entiendo, porque la Universidad de Zaragoza no puede competir con otras empresas, porque estamos buscando colaboraciones con las Facultades y con los perfiles profesionales y técnicos más idóneos, y en este sentido la Universidad también ofrece una serie de propuestas que son más interesantes que las que puede ofrecer la empresa privada ..., si no habríamos recurrido a la empresa privada para hacer según qué tipo de asistencias, o trabajos auxiliares. Nos interesaría saber ¿qué pasa con ese otro convenio?, ya puestos. Me permitirán que amplíe la pregunta.

Sr. Navarro: Muy brevemente para decir que: Sr. Asensio, ni vivienda ni ocio nocturno dijimos, en eso estábamos de acuerdo todos. Si eso es lo que me da rabia a mí, que esto, que era una buena idea, y en la que había unanimidad, no se haya podido desarrollar, porque la realidad es que nos vamos de esta legislatura sin poder haber conseguido el objetivo, porque el objetivo no era hacer papeles, el objetivo no era que la Universidad hiciera qué, el objetivo era que aquí se instalaran nuevas actividades económicas que generaran empleo, que generaran riqueza, que recuperaran un distrito, o que recuperaran un determinado suelo industrial urbano que está abandonado. Ese era el objetivo. El mío en concreto (el nuestro) no era sólo Cogullada, era Cogullada pero también era Malpica, también eran otros suelos industriales urbanos, aunque el equipo de gobierno decidió empezar por Cogullada ..., a nosotros ya nos pareció bien ..., por empezar por algún lado, no por otra cosa. Pero la realidad es que, en esta legislatura, el objetivo no se ha cumplido porque, repito, para nosotros el objetivo no era hacer papeles ..., para hacer papeles no hace falta cuatro años. El objeto era facilitar que se abrieran persianas en los suelos industriales urbanos de nuestra ciudad y, por desgracia, no hemos podido verlo. Ojalá en la próxima legislatura se pueda avanzar porque yo creo que es importante que se implanten otras actividades económicas en ese tipo de suelos. Gracias.

Sr. Muñoz: Hombre ..., hemos colaborado y hemos invertido con los propietarios del sector y creo que para plantear el futuro de Cogullada lo que hay que hacer es pensarlo mucho, porque es un equipamiento que está en marcha. Es decir, lo que hagas ..., cuidado que no se vaya nada y que lo que haga, venga ..., y ahí es verdad que tenemos ..., creo que hemos hablado alguna vez en esta comisión de concepción económica, nosotros somos más planificadores de la economía, o sea, pensamos qué es lo que tiene que ir, qué es lo que le interesa a la ciudad y, por tanto, lo marcamos, y usted me decía que prefería que fuera el propio mercado el que determinara cuáles son los usos que van allí. Tenemos una diferencia de concepto, es normal. ¿Qué ha pasado (voy a tener mi momento Cubero) con el convenio con la Universidad?, pues ha chocado contra la Intervención ..., así, como de mala manera. No sé porqué uno vale y otro no vale. No lo sé. Pero es cierto que llevábamos todo negociado, bien trabajado, mucho tiempo trabajado y a punto de hacer y, al final, nos dijeron que no. Yo, con todo el respeto, tampoco lo entiendo, porqué uno vale y el otro no vale. Pero ..., bueno ...

QUINTA: (C-6306/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del número de viviendas en Zaragoza que todavía continúan con problemas en su

conexión con la red de saneamiento, como por ejemplo las parcelas de la calle Loarre en el barrio de Torrero?

Sr. Muñoz: Lo tenemos, porque es un tema que he seguido personalmente, lo conozco. Estamos hablando de una red de saneamiento privada (no es pública), es decir, no es abastecimiento, es saneamiento, y es de parte de la calle. El problema es que allí hay una red de saneamiento que tiene sus filtraciones, que va desde la red de saneamiento general, y es una red que es privada, que es verdad que no debe de estar muy bien documentado, porque los vecinos afirman que, en realidad, lo cedieron en su momento y, por tanto, que entienden que eso es una red pública, pero no hemos encontrado el papel que lo justifique. Lo que nos dice Ecociudad es que es privada, pero, aún así, estamos trabajando en hacer un anteproyecto, como mínimo. Tenemos ya la primera valoración, pensamos dejar las cosas preparadas para hacer la reforma de la calle Loarre (esto es un pequeño anunciete, ¿no?), 1,3 millones de euros, y está dentro ..., sería una de las principales actuaciones del proyecto de supermanzana de Torrero, incluye la renovación integral ¿eh? ..., porque esto es ya aceras, saneamiento, abastecimiento, ..., todo.

Sr. Asensio: Celebro enormemente que sea dentro del proyecto de supermanzana que estamos promoviendo, porque esto lo estamos promoviendo conjuntamente y esa supermanzana espero que tenga también su materialización lo antes posible. Y supongo que será mucho más ese anteproyecto de 1.300.000 € porque, aunque sea privada, es verdad que el tubo de saneamiento pasa por la misma calle Loarre, quiero decir que el coste económico ..., yo no sé si tienen el coste económico aislado de lo que sería esa actuación con relación a lo de la red de saneamiento, cuando habla de un anteproyecto de 1.300.000 € entiendo que está hablando de sólo la calle. Nos gustará, cuando lo tenga, o cuando esté disponible, que nos envíe ese anteproyecto porque nos interesa especialmente y nos parece un coste muy importante, muy elevado.

Sr. Muñoz: Es abastecimiento, saneamiento y renovación integral. 1,3 millones sólo la calle Loarre. Es cara. Estas actuaciones en las que haces una renovación integral son muy caras. Por eso, a veces, cuando lo de abajo está cambiado, lo lógico es hacer tipo cota 0, es decir, actuaciones en la periferia, pero es 1,3 la calle ..., todo el proyecto de supermanzana se nos va a 20.000.000 €. Estamos hablando de otros términos. En cualquier caso, la calle Loarre nos parece prioritaria, podemos ir adelante, podemos ir a ello, y ya le digo que pronto veremos alguna actuación más de la supermanzana de Torrero ..., lo dejo ahí ..., con suspense.

SEXTA: (C-6307/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

Tras las gestiones realizadas con el Ministerio de Fomento durante el presente mandato y la ejecución de la primera fase de la reforma de la Avenida Cataluña, ¿puede informar en qué plazo está previsto que se pueda continuar con los trabajos y en qué van a consistir exactamente?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Tercera.

SÉPTIMA: (C-6314/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿En qué estado se encuentra el proyecto de modificación del PGOU para facilitar la instalación de otros usos en suelos industriales urbanos?

Ha sido sustanciada con la Pregunta Cuarta.

OCTAVA: (C-6315/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿Se ha finalizado el proceso de revisión de zonas saturadas con la intención de modificar, si procede, las mismas?

Sr. Navarro: La doy por formulada. La intención es la que le decía: repasar los que yo creo que han sido los proyectos más importantes de esta legislatura y que no han sido culminados. Gracias.

Sr. Muñoz: Aquí tuvimos varias sesiones ...

Sr. Navarro: Perdóneme que le interrumpa, y no pretendo mezclarlo con la ordenanza de nada.

Sr. Muñoz: ..., si ..., esto no tiene dada que ver. Tuvimos dos o tres sesiones, y en la última concluimos que necesitábamos la unanimidad en esto y que, por tanto, se paraba un poco los trabajos; que yo hablaba con usted para ver cómo lo hacíamos ..., y ..., bueno ..., pues que parecía que ya no eran los tiempos y, por tanto, se ha dejado todo (como usted bien sabe) super estudiado, para llegar y aplicar, pero que no lo aplicáramos en esta corporación.

NOVENA: (C-6316/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿En qué estado se encuentran los suelos de la antigua Estación del Portillo?

Sr. Muñoz: Estamos pendientes que Zaragoza Alta Velocidad nos aporte la reparcelación, para eso algunas parcelas de Adif se las tiene que aportar a Zaragoza Alta Velocidad, que no sé porqué no se las está aportando. Pero, bueno ..., la cuestión es que no las tienen disponibles todavía. Entonces, estamos esperando que nos traigan la reparcelación; incluso les hemos dicho: si nos traéis la reparcelación inicialmente las declaramos propiedad de Adif esas parcelas, esperando a que os las aporte, porque lo lógico es

que las aporte porque es todo ZAV, lo que pasa es que estamos esperando a que nos la traigan, y no sé que está pasando ahí.

Sr. Navarro: Intuyo que el cambio de gobierno habrá tenido mucho que ver y que, probablemente, no se están enterando de nada, y más con las elecciones convocadas. Pero sí que pienso que este es un asunto que está atascado, no por responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza (soy consciente de ello), formamos parte de la Sociedad pero, en definitiva, somos una parte minoritaria, junto con Adif y el propio Ministerio, pero sí que me gustaría preguntarle por las posibilidades que le ve al traslado de lo que todavía queda en la antigua estación del Portillo, si cree que hay conversaciones al respecto y que una vez solucionado el conflicto jurisdiccional, jurídico, hay alguna posibilidad, o no, de que se traslade lo que todavía queda (y ya sabe a lo que me refiero) en la estación del Portillo.

Sr. Muñoz: Lo que en su momento hablamos con el anterior Ministro, y lo que le hemos trasladado a este, es que la voluntad del Ayuntamiento (y así se lo plantearemos en la reparcelación) es que el edificio de Correos, lo lógico es que se quede donde está y que no se acometa la demolición de Correos, porque, en realidad, esa demolición del edificio actual lo que suponía es: le ganábamos la alineación, cuando en realidad ya Caixa Forum deshizo esa alineación, ya no va con el mismo trazado, con lo cual ..., tirar un edificio que está bien, que incluso está bien para su época, y que tiene su capacidad funcional ..., y eso supondría, además, un abaratamiento de los costes de urbanización. Eso, lo primero. Lo segundo: la estación del Portillo, mi opinión es que habría que darle una vuelta para ver si es posible darle un uso a parte de la estación; nos dicen que está apuntalada y que es complicado, pero creo que antes de tirar un edificio singular como este habría que ver si tiene alguna posibilidad de utilización ..., veríamos en qué uso, pero, en realidad ¿por qué no?, yo creo que en el ámbito cabe bien. Tercer nivel, el centro de mando ferroviario, mi opinión es que lo lógico es que se quede allí, porque si se queda allí nos ahorramos un coste de urbanización de casi (hablo de memoria) 3 ó 4 millones de euros, sólo con quedarse allí. Y si dejamos la estación ferroviaria y dejamos el centro de mando allí mismo (que, en principio, al área no le dificulta mucho) nos estamos ahorrando una pasta. O sea, que yo creo que todo ese Portillo hay que repensarlo en esos términos ..., bajar mucho los costes de urbanización, porque ya los pisos no se van a vender en los términos que estaban, y ..., con esas tres medidas, haríamos viable todo el desarrollo.

DÉCIMA: (C-6317/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Enrique Collados Mateo (Grupo Municipal Popular).

¿Piensan actuar en el colector de Pastriz proveniente de Malpica, para no tener que indemnizar a los propietarios de fincas que, con cada desbordamiento del Ebro, sufren daños por vertidos tóxicos de dicho colector?

Sr. Collados: Si. Muchas Gracias. Vamos a ver, me imagino que conocerán que hay un deficiente diseño y mal funcionamiento de un colector, emisor de aguas residuales, que es del Polígono de Malpica, y que provoca que con cada riada del río Ebro, grandes avenidas, se inunden decenas de hectáreas de cultivo y también, incluso, todas las plantaciones que están en estos terrenos mueren, y también, incluso, se tiene que cerrar al tráfico la carretera vecinal 314, que va de Movera a Pastriz. Desde el 2002 el colector está conectado a la depuradora de La Cartuja, que es una instalación que deja de funcionar cuando (como hemos dicho) hay grandes avenidas o crecidas del río Ebro. Y, en estas ocasiones, cuando ocurre todo esto, el vertido se hace directamente al río por su antigua salida. Consideramos que debería de haber una válvula que hiciera que no fuera viable, sino que fuera al colector donde tenía que ir, a La Cartuja. Esto nos ha llevado a que el Ayuntamiento haya sido condenado varias veces por responsabilidad patrimonial, y nos consta que, por lo menos, ha tenido que pagar más de 100.000 € por estas cuestiones. Además, nos consta que en los expedientes de responsabilidad patrimonial hay un informe de Ecociudad que informa que se ha redactado un proyecto para ejecutar el desdoblamiento del colector de Malpica para resolver este problema que estamos teniendo y que estamos manifestando aquí. Por eso nos gustaría saber si van a hacer esta obra, si la van a acometer, o para cuando se va a realizar, o vamos a seguir pagando responsabilidad patrimonial que nos va viniendo cada vez que tienen una crecida y una pérdida de plantaciones. Muchas gracias.

Sr. Muñoz: La obra comenzó el 9 de abril. Ya está en marcha. El plazo son 10 meses y estará terminada.

UNDÉCIMA: (C-6318/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Cuál es el motivo por el que finalmente no se han realizado las obras comprometidas con los vecinos para soterración de las torres de alta tensión en el talud anexo al sector 88/1 de Parque Venecia a la altura del Canal Imperial?

El Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado que sea contestada por escrito.

DUODÉCIMA: (C-6319/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿En qué proceso se encuentra la renovación de la iluminación aprobada con el remanente para la calle Cortes de Aragón?

El Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado que sea contestada por escrito.
DECIMOTERCERA: (C-6320/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Qué medidas han adoptado hasta la fecha desde el área de urbanismo para poner en marcha las distintas mociones presentadas por Ciudadanos en el entorno del Huerva como la adecuación de los antiguos viveros Sopesens o la creación de una infraestructura que mejore la comunicación entre las dos márgenes del río en la zona de Moncasi y Zumalacárregui?

El Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado que sea contestada por escrito.
DECIMOCUARTA: (C-6321/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿En qué situación y plazos se encuentra el proyecto de reforma para la adecuación del pabellón de Miralbueno?

El Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado que sea contestada por escrito.
DECIMOQUINTA: (C-6322/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

En los últimos Plenos ordinarios celebrados en las Juntas Municipales de los Distritos Delicias y La Almozara se aprobó una declaración institucional apoyada por todos los Grupos con representación, para la adecuación de las aceras de la Avenida Navarra, ¿Tiene contemplado a corto plazo una actuación al respecto?

El Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado que sea contestada por escrito.
DECIMOSEXTA: (C-6324/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

Tras las últimas noticias aparecidas en prensa informando de problemas en el proyecto urbanístico en los antiguos depósitos del parque Pignatelli ¿Qué información puede trasladar Consejero de Urbanismo al respecto?

El Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado que sea contestada por escrito.
DECIMOSÉPTIMA: (C-6326/19) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿En qué situación se encuentra el informe que tenía que elaborar el Servicio de Medio Ambiente respecto a Aceralia?

Sra. Ranera: Qué mejor que en la última (casi) comisión de urbanismo acabar con esta pregunta. Hemos hablado muchísimo, durante estos cuatro años ..., usted, Sr. Muñoz, y yo hemos estado, además, en planteamientos (yo creo) iguales, similares, de la situación y de la preocupación ..., hubo un esfuerzo muy importante de todo el Ayuntamiento, y aquí cuando es unanimidad es unanimidad de todo el Ayuntamiento por sacar las fábricas de estos suelos para el bien de la ciudad, para el bien de los vecinos, con una apuesta muy decidida por parte de los vecinos, de la Junta de Distrito,

yo creo que hemos estado colaborando todos ..., hoy, por lo menos, yo eso puedo trasladar desde la Junta de Distrito que me ha tocado presidir estos últimos años, la situación que tenemos en la actualidad, bien la conoce usted, es que hay carteles de "se vende" y que, desgraciadamente, ahora podría haber fábricas que se pudieran fijar allí. En paralelo, Saica, la empresa, trasladó al Ayuntamiento de Zaragoza un mapa de ruidos ..., parece ser que la gestora de propietarios, la junta gestora, ha trasladado otro mapa de ruidos ..., ya no sé exactamente con quién hablé ..., me parece que con usted, Sr. Muñoz, me dijo que lo habían trasladado al Servicio de Medio Ambiente para que emitiera un informe ..., bueno ..., pues es un poquito a ver si podemos acabar la legislatura con ese informe para, ya los siguientes, los próximos, puedan tomar decisiones. Porque, mire, esta es otra de sus frustraciones ..., o, por lo menos, yo tenía una expectativa con que usted, esto, lo iba a resolver con lo que se puede resolver desde una administración, y lo que hemos hecho, como bien sabe usted, es ir marcha atrás en todo este proceso. Entonces ¿tenemos algún informe ya del Servicio de Medio Ambiente y, a partir de ahí, poder tomar decisiones?

Sr. Muñoz: Lo remitimos a Medio Ambiente hace, más o menos, 20 días (cuando se lo dije) y en Medio Ambiente están evaluando la necesidad de una asesoría externa. ¿Por qué?, porque es bastante complejo evaluar los dos expedientes, y en la casa no existe un ..., sabe que el ruido es una de las cosas más difíciles de medir y más complejas de evaluar y, por tanto, aquí estamos hablando de por dónde se ponga la línea ..., es una cosa complicada, con lo cual ese expediente debe de estar muy bien informado y un informe muy sólido por si es atacado judicialmente. Lo que me dicen es que, seguramente, vamos a tener que ir a una asistencia externa para ayudar a los funcionarios a evaluar y a poner la línea bien.

Sra. Ranera: ¿Les han dado plazos?

Sr. Muñoz: No. No lo sé. Ha sido al responder esta pregunta, que les he preguntado y me han dicho eso.

RUEGOS: no se han presentado.

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN DE LA QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMA SU PRESIDENTE CONMIGO, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD, QUE CERTIFICO.